

DECRETO Nº **736** .-

LA REINA, 22 ABR 2015

VISTOS: La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio Nº 464, de fecha 19 de Marzo de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 640, de fecha 13 de Abril de 2015, que aprueba Resolución Exenta Nº 173, de fecha 2 de Febrero de 2015, del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia Región Metropolitana, sobre distribución de cupos S.A.P.; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. MODIFICASE Decreto Alcaldicio Nº 464, de fecha 19 de Marzo de 2015, por medio del cual se concede Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado, de la siguiente forma:

EN LOS VISTOS SE ELIMINA EL PARRAFO SIGUIENTE:

“Resolución exenta Nº 260, de fecha 7 de Febrero de 2013, de Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que distribuye el número de subsidios y fija los montos a subsidiar mensualmente para cada comuna durante el año 2013; Resolución Exenta Nº 1.948, de fecha 4 de Septiembre de 2012, de Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que redistribuye cuyos del Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y/o Alcantarillado de Aguas Servidas para el Sector Urbano y Rural”.

REEMPLAZANDOLO POR EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

“Resolución Exenta Nº 173, de fecha 2 de Febrero de 2015, del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de la Región Metropolitana, por la cual se distribuyen cupos de subsidios de Agua Potable y Alcantarillado; Decreto Alcaldicio Nº 640, de fecha 13 de Abril de 2015”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


